



SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA 005/2019

JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 15:00 hrs. del día 14 de marzo de 2019, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 52 y 70 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Coahuila de Zaragoza y en las bases de la licitación nacional 005/2019, para la adquisición de material de curación de uso hospitalario, incluidos en el “catálogo de material de curación” del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, se reunieron en el Salón “Presidentes” ubicado en el edificio que ocupa el Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, en Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos en esta ciudad de Saltillo Coahuila, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones, los proveedores interesados cuyos nombres y firmas figuran al calce y final de esta acta; así como los funcionarios siguientes:

El Ing. Alejandro Treviño Saldaña, Director General y Dictaminador Técnico del Subcomité de Adquisiciones, el Profr. Osvaldo de la Cruz García, Vocal del Subcomité de Adquisiciones, la C.P. Yadira Hurtado Galicia, Directora General de Área de Finanzas y Contabilidad, Profr. Humberto Ibarra Ledezma, Director de Adquisiciones, Ing. Sergio de la Peña Chapa, Vocal de Subcomité de Adquisiciones y se hace notar la ausencia del Representante de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.

El Ing. Alejandro Treviño Saldaña, en su carácter de Director General del Servicio Médico hace uso de la palabra para dar la bienvenida y agradecer la asistencia de los participantes y explica de manera suscrita el motivo de la reunión, destacando la importancia del evento y en seguida concede el uso de la palabra a quien lo solicita para los efectos que estimen pertinentes y en este orden se hacen las siguientes:

ACLARACIONES

Por el Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación:

- En los medicamentos de uso hospitalario se requiere copia del registro de COFEPRIS impreso y en la parte superior por escrito el número de partida al que pertenece. En caso de no presentarlo quedará descalificada esa partida.
- Todos los productos que requieren muestra se quedarán a resguardo del Servicio Médico y no serán devueltos a los proveedores; ya que se usarán para realizar revisiones técnicas durante el proceso de licitación y posterior al fallo. Las muestras de los proveedores que no fueron adjudicadas y estas no se emplearon para análisis se regresarán 30 días naturales posteriores al fallo de la licitación.
- Para las partidas 20, 21 y 22 deben apegarse a lo establecido en la Normal Oficial Mexicana NOM-087—ECOL-SSA1-2002, de lo contrario serán descalificadas.



SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA 005/2019

JUNTA DE ACLARACIONES

- Para la entrega de la información electrónica se omite que sea en CD, solo se aceptará en usb.
- Para el reemplazo de artículos de canje la caducidad del artículo de reemplazo será de mínimo 12 meses.
- Los productos que la unidad de medida fue aceptada diferente a la del catálogo anexo debe identificarlo en el archivo digital de color amarillo el renglón.
- Para la partida 69 la unidad de medida es litros.

Por los licitantes:

- **COMERCIALIZADORA DE REACTIVOS PARA LABORATORIOS Y MATERIALES PARA HOSPITALES, S.A. DE C.V.**

1.- Con relación al Punto 10.2.1 Numeral 2, en dónde solicitan presentar el Registro Vigente del Padrón de Proveedores de la Administración Pública ante la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila. Solicitamos atentamente a la convocante nos permita presentar el Acuse de Recibo en ventanilla del trámite de Renovación del registro para cumplir con lo solicitado en este punto, y entregar el Original a la firma del contrato correspondiente, ya que la fecha de entrega del Registro 2019 se nos informó sería después del día 21 del presente ¿Se acepta esta propuesta?

R=Deberá apegarse a lo solicitado en las bases de la licitación 005-2019 fundamentado en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Coahuila de Zaragoza inciso XI que a la letra dice:

Presentar el registro vigente en el padrón de proveedores otorgado por el Órgano de Control, que en su caso, contendrá la anotación que acredita la calidad de Proveedores Salarialmente Responsables.

- **SOLUCIONES Y MATERIAL QUIRURGICO S.A. DE C.V.**

PREGUNTA 1. Se solicita amablemente a la convocante nos indique si solo deberán ir foliadas la propuesta técnica y económica, es correcta nuestra apreciación?

R= Como lo especifican las bases, ejemplo:

PROPUESTA TÉCNICA.- La proposición (DOCUMENTO 1-T, ANEXO NÚM: 1-A) deberá elaborarse en hojas que contengan al menos el nombre del LICITANTE y el número de la licitación en todas las hojas e invariablemente en la



LICITACIÓN PÚBLICA 005/2019

JUNTA DE ACLARACIONES

última de sus hojas que las integran, una nota que diga: La presente propuesta contiene (No.) partidas y consta de (No.) fojas útiles debidamente numeradas y la firma autógrafa y el nombre del representante legal del licitante, siendo optativa la firma autógrafa o rúbrica del representante legal en las demás hojas, debiendo describir todas y cada una de las características de los bienes ofertados, las cuales deberán cumplir con las especificaciones del catálogo de conceptos (ANEXO NÚM: 1), considerando las modificaciones y/o correcciones que resultaren de la Junta de Aclaraciones.

La descripción de los bienes en el DOCUMENTO 1-T, ANEXO NUM: 1-A, deberá ser amplia y detallada, conteniendo en lo aplicable: número de partida, cantidad, descripción, unidad de medida, presentación, laboratorio, marca o fabricante, registro de SSA y fecha de entrega, especificaciones de los bienes ofertados de acuerdo a lo solicitado por la convocante en el catálogo de conceptos. Así mismo el tiempo de entrega de la partida que ofrece, para poder calificar técnicamente las propuestas (Este anexo no deberá incluir precios).

PREGUNTA 2. Se solicita a la convocante nos confirme si las propuestas técnica y económica serian a renglón seguido únicamente en el formato usb?

R= Deben ser a renglón seguido, sin eliminar las partidas en las que no participe. Sin embargo en el documento impreso puede ser solo en las que participe.

PREGUNTA 3. Se solicita a la convocante nos permita ofertar productos de origen europeo, se acepta?

R= Si presenta muestra, se aceptan para su análisis y revisión; sin embargo no significa que sean aprobados por el área técnica usuaria.

PREGUNTA 4. Se solicita a la convocante nos aclare si vamos a juntar las partidas a renglón seguido en la propuesta técnica y económica, esto es todas las partidas de material de curación, material de laboratorio, material dental y medicamento de uso hospitalario, es correcta nuestra apreciación?

R= Si

PREGUNTA 5. Se solicita a la convocante nos indique la unidad de medida en que se hará la propuesta económica?

R= La unidad de medida que presenta el catálogo anexo 1

PREGUNTA 6. Partida 37, se solicita a la convocante especifique si requiere cánula de yankahuer con o sin tubo?

R= Sin extensión



SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA 005/2019

JUNTA DE ACLARACIONES

PREGUNTA 7. Partida 147, se solicita a la convocante permita ofertar contenedor de punzocortantes de 0.94 litros, se acepta?

147	RECOLECTOR DE PUNZOCORTANTES 1.4 LTS BOTE	PIEZA	100	SI
-----	--	-------	-----	----

R= si se acepta

PREGUNTA 8. Partida 149, se solicita a la convocante permita ofertar contenedor de punzocortantes de 7.57 litros, se acepta?

149	RECOLECTOR DE PUNZOCORTANTES 7.6 LTS BOTE	PIEZA	80	SI
-----	--	-------	----	----

R= si se acepta

PREGUNTA 9. Partida 166, se solicita a la convocante permita ofertar la sonda nasogástrica tipo salem, elaborada de PVC termosensible, desechable, con marca radiopaca, incluye un lumen adicional de ventilación para prevenir que las paredes del estómago colapsen durante la aspiración, calibre 16 fr, estéril, se acepta?

166	SONDA LEVIN #16	PIEZA	PIEZA	100	SI
-----	-----------------	-------	-------	-----	----

R= se aceptan para su análisis y revisión; sin embargo no significa que sean aprobados por el área técnica usuaria.

PREGUNTA 10. Partida 167, solicitamos a la convocante nos permita ofertar la sonda nasogástrica tipo salem, elaborada de PVC termosensible, desechable, con marca radiopaca, incluye un lumen adicional de ventilación para prevenir que las paredes del estómago colapsen durante la aspiración, calibre 18fr. Estéril, se acepta?

167	SONDA LEVIN #18	PIEZA	PIEZA	100	SI
-----	-----------------	-------	-------	-----	----

R= se aceptan para su análisis y revisión; sin embargo no significa que sean aprobados por el área técnica usuaria.

PREGUNTA 11. Partida 168, se solicita a la convocante permita ofertar nelaton de 10 fr proveniente de malasia, se acepta?

168	SONDA NELATON #10	PIEZA	PIEZA	20	SI
-----	-------------------	-------	-------	----	----

R= Debe apegarse a lo estipulado en las bases de la licitación 005-2019.

- **Comercializadora Médica Alvasan**

1. Para las partidas 95, 96 y 97 debe ser estéril o no estéril

R= No estériles

2. Partida 173 dice paquete ¿Cuánto contiene el paquete?

R= 30 hojas por paquete



SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA 005/2019

JUNTA DE ACLARACIONES

3. Partida 175 que medida se requiere
R= 7x8.5 cm.
4. Con referente a las muestras se aceptan muestras por familia.
R= si se acepta, identificando las partidas que corresponden a la familia.
5. Se puede presentar muestra representativa
R= Si, se acepta pieza representativa
6. Las muestras de las partidas 67 pueden presentar un producto con empaque abierto o caducado que no presente una perdida para el proveedor.
R= Se acepta propuesta
7. Para la partida 175 se puede ofertar otra marca a la descrita
R= Si
8. Para la partida 243 la caducidad máxima del fabricante es de 12 meses, se acepta con esa caducidad
R= Siempre y cuando presente justificación del fabricante que este producto solo se emite con caducidad máxima de 12 meses.

Sin otro asunto que tratar, ni consideraciones a agregar, se da por terminada esta junta de aclaraciones siendo las 15:58 horas.

POR LOS PROVEEDORES

NOMBRE	EMPRESA	FIRMA
Fabián Orlando Cano Sánchez	SOLUCIONES Y MATERIAL QUIRÚRGICO SA DE CV	
Ma. Esthela Vargas Santana	COMERCIALIZADORA MÉDICA ALVASAN	



SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA 005/2019

JUNTA DE ACLARACIONES

POR EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
ING. ALEJANDRO TREVIÑO SALDAÑA	DIRECTOR GENERAL Y DICTAMINADOR TÉCNICO	
PROFR. OSVALDO DE LA CRUZ GARCÍA	VOCAL DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES	
C.P. YADIRA HURTADO GALICIA	DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS	
ING. SERGIO DE LA PEÑA CHAPA	VOCAL DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES	
PROFR. HUMBERTO IBARRA LEDEZMA	DIRECTOR DE ADQUISICIONES	